

MADRES OBRERAS⁵⁵

Coral Cuadrada

(Universidad Rovira y Virgili)

Resumen: En este artículo pretendo ampliar anteriores consideraciones en torno a la maternidad, mediante la atención concedida por las teóricas feministas. Retomo pues el argumento, a mi entender aún objeto de debate, para enfocarlo desde nuevas perspectivas, a través de un acercamiento multidisciplinar, y para ello atenderé a ópticas como la historia, la sociología, la filosofía política, o el análisis crítico del discurso feminista, enfoques todos indispensables dada la multidimensionalidad del tema y sus anejos: maternidad, maternalismo, maternología; entroncándolos con el concepto de trabajo asalariado, así como la fuerza de la prescripción de lo que se designa, en las primeras décadas del siglo XX, como *lo femenino*. Exploro, partiendo de estas consideraciones, una redefinición de la maternidad que trasciende las tradicionales dicotomías teóricas, especialmente las socio-políticas o los conceptos antagónicos público / privado. Las fuentes utilizadas, la mayoría de ellas procedentes del periódico La Vanguardia (1881-1939) dotan a esta aportación de un carácter eminentemente empírico.

Palabras claves: maternidad, maternología, trabajo, obreras, permiso de maternidad.

Abstract: In this article I intend to extend previous considerations about motherhood, through the attention given by feminist theorists. I return, as the argument in my opinion is still subject to debate, to focus on it from new perspectives, through a multidisciplinary approach, and for that I will look at this topic from optics such as history, sociology, political philosophy,

⁵⁵ Este artículo se enmarca en el proyecto ICD U-33/10, con el título *Por amor a la ciudad*, del cual soy investigadora principal.

anthropology or the critical analysis of feminist discourse, approaches all essential given the multidimensionality of the theme and its annexes: motherhood, mothering, maternology; joining these with the concept of wage labor and the strength of the prescription of what is designated, in the early twentieth century, as *feminine*. I explore, based on these considerations, a redefinition of motherhood that transcends traditional theoretical dichotomies, especially those socio-political or the antagonistic concepts of public / private. The sources used, most of them from the newspaper La Vanguardia (1881-1939) endow this contribution with an eminently empirical character.

Keywords: motherhood, maternology, work, workers, maternity leave.

Tratándose de la relación entre macho y hembra, el primero es superior y la segunda es inferior por naturaleza; el primero rige, la segunda es regida. ¿Quiénes son los ciudadanos?

[...] la ciudad, en efecto, no podría existir sin mujeres, obreros, esclavos, etc. Pero estos no son ciudadanos, sino elementos subordinados.

Aristóteles: *La Política*

Anteriores consideraciones mías⁵⁶ giraron en torno a la maternidad, considerándola un deseo privado llevado a la esfera pública, mediante la atención concedida por las teóricas feministas,

⁵⁶ CUADRADA, Coral, "La maternidad: del deseo privado a la esfera pública", Congreso Internacional *Las mujeres en la esfera pública: filosofía e historia contemporánea*, Madrid, Universidad Carlos III, 2009, 267-287.

empezando por las pioneras y acabando por los más recientes planteamientos. Se hace evidente que los antagonismos binarios público / privado, o político / social no encuentran aquí especificidades contrarias propias del blanco o negro, sino que, por el contrario, nos movemos en una continua lógica de las gradaciones de los grises. Para ejemplificar y complejizar aún más el planteamiento utilizaré dos tipos de fuentes: por una parte los escritos y publicaciones de la época que dictan, dan consejos, dirigen y disciplinan a las mujeres; y, por otra, las noticias aparecidas en el periódico *La Vanguardia*⁵⁷, de cualquier índole (no sólo las de carácter de opinión con mayor o menor intencionalidad normativa), sino todas las demás que directa o indirectamente nos aporten luces sobre unas cuestiones debatidas y encontradas.

Desde finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX observamos una politización de la maternidad convertida en objeto de debate público. Medicalización de la procreación, legitimación jurídica del intervencionismo estatal en temas de crianza y de relaciones maritales, registros de los nacimientos, regulación laboral y limitación del acceso de las mujeres a ciertas actividades para conservar su capacidad reproductora. Desde aquí surgen las cuestiones relevantes en lo que se refiere a la presencia de las

⁵⁷ En adelante LV.

mujeres en el espacio público. Por ejemplo, el trabajo femenino enseguida está relacionado con el riesgo de los *desórdenes sexuales* en el dominio del mercado laboral. Así, en el *Proyecto de Ley presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Gobernación sobre el trabajo de la mujer*, se expresa:

No faltan poderosas razones económicas para limitar el trabajo de las mujeres a determinadas y especiales industrias, abundan razones científicas para condenar su intervención en otras; pero son sobre todo atendibles las fundadas en el orden social y las que afectan á la moralidad pública, herida esta última en sus fibras más sensibles al notar de qué suerte por la aglomeración de las obreras en fábricas y talleres, por la larga permanencia en los mismos durante muchas horas, por la necesidad de trabajar de noche, *pierde la obrera con la salud del cuerpo la pureza del alma*⁵⁸ y olvida en medio de sus perdurables tareas, el sentimiento del hogar, el amor a la familia, la santidad de los afectos domésticos, deja, en una palabra, de ser mujer para

⁵⁸ Mis cursivas.

convertirse en simple máquina...⁵⁹

Todo ello no está exento de las ambigüedades en torno a la reproducción y crianza como asunto público. Lo más común era considerar la maternidad como un privilegio que ocasionaba *naturalmente* las probabilidades de mayores derechos para las mujeres. Ello da lugar a ciertas corrientes feministas asociadas con las posiciones maternalistas. Mientras tanto, y a pesar de una aparente consolidación de la *naturaleza maternal*, la interiorización del ideal maternal no resultó en la práctica tan homogénea como se pretendía. Es cierto que eran las mujeres las que cargaban con la responsabilidad y la culpa de los vaivenes poblacionales. Pero también, asumiendo la misión de elevar la moral de la sociedad y prevenir su corrupción, tenían la posibilidad de experimentarse en el rol de objetos y agentes a la vez. Efectivamente, en última instancia, pocas de ellas son las que hablan y marcan la pauta, siendo los dominantes los médicos, estadistas, intelectuales y el propio Estado. Veamos pues cómo se estructuran los discursos hegemónicos en algunas áreas significativas alrededor de la

⁵⁹ LV, 94/06/12.

maternidad, especialmente en el ámbito del mercado de trabajo asalariado, pero escuchándolas más a ellas.

Las contradicciones que acompañaban a las injusticias sufridas por las mujeres y su comparación con la imagen de la “madre ideal” eran la fuente de los cuestionamientos y las resistencias. Sin embargo, en la mayoría de los casos, al confundir a la madre cívica con la virtud maternal femenina, las denuncias de las imperfecciones de los sistemas políticos no han hecho más que hacer hincapié en la feminización del dolor y sus paliativos. Hasta la Primera Guerra Mundial estas tensiones no cuestionan la distribución tradicional de los papeles entre mujeres y hombres. La consideración de que el trabajo doméstico y la crianza son asuntos de mujeres era ampliamente aceptada. Los derechos de ciudadanía se reclaman en muchas ocasiones desde la apelación a una “naturaleza femenina” entendida en términos de una contribución exclusiva de las mujeres a la sociedad como madres:

Y para la mujer alemana ser mujer es ser madre... la maternidad es el sentimiento predominante en su espíritu y en su carácter. Tanto es así que el hombre ve

en su esposa antes que á la esposa á la madre.⁶⁰

Éste es el caso de las demandas que entroncan con el concepto de “maternidad como función social”, que destaca el valor político de los valores femeninos tradicionales. El feminismo resultante parte del discurso de la diferencia y de los ideales de la domesticidad⁶¹ y la maternidad para reclamar primero los derechos sociales y luego los políticos.

[E]l comité de Mejoras Sociales organizó una conferencia [...] “La mujer en las modernas constituciones y ante la ley civil”. [...] Estudió los tres aspectos del problema femenino, el social o económico, que comienza con la salida fie In mujer del hogar para la fábrica: el político, que se manifiesta en las constituciones de los Estados como una consecuencia de aquél, y el civil, más tardío, que aparece en los Códigos para dibujar la personalidad del

⁶⁰ *Ibid.*, 96/07/31.

⁶¹ CUADRADA, C., “La tasca civilitzadora de les dones: les absències històriques?” en CUADRADA, Coral, *Memòries de dones*, Tarragona, Arola eds., 2009, 55-56.

sexo en el régimen matrimonial y familiar⁶².

La maternidad llevada al espacio público era dominio sobre todo de las mujeres burguesas, las más pobres no podían permitirse el lujo de ese tipo de participación y las mujeres de la clase alta tampoco se entusiasmaron demasiado con la perspectiva de una vida centrada en la maternidad. El conjunto de reivindicaciones denominadas “maternalismo feminista” parte de una concepción de la maternidad como rasgo unificador del sexo femenino⁶³. No obstante, las penurias de las madres obreras, las llevaron a movilizarse por el acortamiento de la jornada laboral, apoyadas masivamente por las asociaciones obreras masculinas porque, según reconocían públicamente, la duración de la jornada laboral femenina había llegado a ser incompatible con las tareas del hogar que desde el movimiento obrero se consideraban tareas exclusivamente femeninas⁶⁴. Aunque hubo algunas voces discrepantes, como se verá, la mayor parte de las asociaciones

⁶² LV, 26/12/12, mis elipsis.

⁶³ BOCK, Gisella y THANE, Pat, *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados del bienestar europeos*, Valencia, Cátedra, 1996.

⁶⁴ BORDERÍAS, Cristina, “El papel de las instituciones en la segmentación sexual del mercado de trabajo en España (1836-1936)”, *Revista de Trabajo*, año 4. 6, 15-36.

obreras vieron en la expulsión de las mujeres casadas del mercado de trabajo la solución a la doble jornada y comenzaron a considerar como un signo de estatus el disponer de una esposa dedicada exclusivamente a los cuidados de la casa y de la familia. En las zonas fabriles de utilización intensiva de mano de obra femenina, la doble jornada se había hecho insostenible: un problema que traspasó el ámbito familiar para irrumpir con fuerza en el ámbito público en forma de reivindicaciones laborales, pero también de políticas públicas que mejoraran las condiciones de cuidado de los menores: reivindicación de la reducción de la jornada laboral, leyes de maternidad (bajas, permisos, seguros),

En la Federación Sindical de Obreras dio su anunciada conferencia sobre el tema «L'Assegurança de maternitat» [...] definiendo las características del individualismo y del colectivismo, justificó la necesidad de la existencia de esta última tendencia para remediar en lo posible el dolor social. Condenó el egoísmo que entraña el concepto individualista. Justificó la necesidad de los seguros sociales para alivio de la humanidad como símbolo de justicia. Dedicó un recuerdo y un elogio a cuantos se han

desvelado por la implantación de los seguros sociales como función del Estado y con carácter obligatorio. Refiriéndose al seguro de maternidad justificó su creación por la influencia del mismo en la mejora de la raza humana, y dijo que se fundamenta en principios de moral la indispensable cooperación de las clases obreras argumentando en contra de la oposición que, con respecto; a la cooperación obrera al seguro, se viene realizando por alguna organización, lo que conceptúa un error...⁶⁵

subsidios a las familias con criaturas pequeñas, sistemas de protección a la infancia, públicos y también privados⁶⁶: Durante el pasado mes de noviembre la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros abonó 478 subsidios de maternidad de importe total 231900 pesetas, concedidos a las madres obreras inscritas en el régimen de retiros obreros...⁶⁷ Sin embargo, las medidas no fueron aceptadas como una cuestión de mejora por las mismas obreras. En este

⁶⁵ LV, 31/12/13, mis elipsis.

⁶⁶ VEGA, Cristina, *Culturas del cuidado en transición*, Barcelona, UOC, 2009.

⁶⁷ LV, 26/12/12.

sentido, es importante hacer notar la notable cantidad de protestas, huelgas y conflictos que tuvieron lugar en muchas fábricas de la geografía española durante los años 31 al 34 en relación al seguro de maternidad, los cuales recojo en la siguiente tabla:

FECHA	TIPO PROTESTA	SECTOR	LUGAR
31/11/08	Protesta	Textiles	San Feliu Llobregat
31/11/13	Huelga brazos caídos	Arte fabril y textil	Manresa
31/11/15	Huelga	Manufacturas Rosal	Berga
31/11/15	Incidentes	Sin especificar	Cuenca Llobregat
31/11/15	Negación percepción salario	Sin especificar	Sallent

31/11/16	Mitin	Arte fabril y textil	Manresa
31/12/04	Manifestación	Sin especificar	Zaragoza
31/12/05	Manifestación	Piel y Confección	Zaragoza
31/12/10	Huelga 24 horas	Todos los Sindicatos	Zaragoza
31/12/12	Manifestación	Fábrica Grober	Gerona
31/12/27	Huelga	Fábricas de conservas	Vigo
31/12/31	Queja	Modistas	Vitoria
32/01/07	Huelga	Fábrica de conservas	La Coruña
32/01/12	Conflicto	Fábrica de conservas	Pontevedra
32/01/21	Huelga general	Todos los gremios	La Coruña

32/01/22	Huelga	Fábrica de embalajes para naranjas	Alcira
32/01/22	Protestas	Sin especificar	Galicia
32/02/09	Huelga	Género de Punto	Mataró
32/05/15	Protesta	Fábrica de fósforos	Alfara del Patriarca
34/04/06	Oposición	Fábrica de cerillas	Alcoy
34/04/10	Conflicto en Jurado	Fábrica de cerillas	Alcoy

En noviembre del 31 se celebra en Manresa un mitin en el Conservatorio, convocado por los obreros textiles, para tratar el seguro de maternidad y acordando reintegrarse al trabajo siempre y cuando se aceptaran las bases de mejora presentadas, de no ser así deciden declararse en huelga la semana próxima. Al mes siguiente se levanta Zaragoza, las obreras se niegan a percibir jornales con

descuento por el seguro. Hacen presente su protesta al Gobernador Civil y al Delegado del Trabajo, conminándoles a la resolución del conflicto. De no ser así amenazan con que millares de obreras se declaren en huelga a fin de que sean los patronos quienes carguen con el impuesto en los productos de fabricación. Una semana después las obreras de Gerona se quejan de que se les haya pretendido obligar al pago del seguro, abonando la cantidad de 17,80 pesetas cada una. En Vigo, a finales de diciembre, los diarios publican una copia de un escrito elevado al Ministro del Trabajo por la Sociedad de Obreras conserveras, en huelga. Dicen que no es la suya una actitud huelguista, sino un acto de protesta contra el seguro, que no se avienen a satisfacer. Ya en enero del 32, el personal femenino de las fábricas de conservas gallegas, celebra una asamblea a la que acuden miles de mujeres, en la que acuerdan de manera unánime insistir en no aceptar la ley del Seguro de Maternidad con carácter obligatorio, por ser la mayoría de las obreras solteras, que al casarse no siguen trabajando en las fábricas. Acuerdan pedir la solidaridad de los carpinteros, peones y demás personal de las fábricas. Todos ellos abandonan el trabajo al mediodía y se anuncia que igual harán otros gremios hasta llegar a la total paralización. Al conocerse estos acuerdos, que crean a la importante industria de conservas local un conflicto gravísimo, el

presidente de la Unión de Fabricantes de Conservas telegrafía al ministro de Trabajo, exponiéndole las decisiones de las obreras y rogando que el Gobierno acuerde aplazar la vigencia de la Ley del Seguro de Maternidad hasta que encuentre la manera de armonizar los intereses obreros y patronales. En abril del 34, en Alcoy, los obreros se niegan a pagar el subsidio de maternidad y no permiten que vuelvan al trabajo las mujeres casadas que dejaron de pertenecer a la fábrica cuando dieron a luz.

Hasta aquí los conflictos. Pasemos ahora a los acuerdos y declaración de posturas por parte del Gobierno. En noviembre del 31 se dice que en Cataluña las obreras afectadas en el Seguro obligatorio de Maternidad, en una imponente mayoría se han manifestado favorables al pago de la cuota que en ley les corresponde. Añade el corresponsal que es de elogiar su decisión, evitando así desórdenes y disturbios. Un mes más tarde, se le pregunta al ministro de Trabajo su opinión sobre el problema de las obreras que se niegan a pagar el seguro de maternidad, y responde con las siguientes palabras:

Lo que proponen es inaceptable. Sin duda se debe todo esto a una ofuscación de algunos trabajadores y

algún deseo de los patronos de que esto siga para ver si pueden librarse del pago de la parte que le corresponde.

No comprendo cómo esas obreras no se dan cuenta del beneficio de la ley de seguro de maternidad, ni tampoco del alcance de la implantación del seguro de enfermedad que se mantiene. Ello es casi la creación del seguro único, al que se va, porque lo estoy estudiando, pero sería injusto dejar a las obreras, en el mayor desamparo hasta que se apruebe esa ley, que puede ser dentro de meses o de años. Este seguro único, que abarca enfermedad, vejez, accidentes del trabajo, etc., entra el aumento de cotización y requiere una más amplia organización para aplicarlo.

Yo creo que terminarán dándose cuenta, como ha sucedido en Cataluña, de que el seguro de maternidad les es beneficioso en sumo grado y no concibo, cómo las obreras se ofenden por dársele la denominación de seguro de maternidad. Supo esta ley que desde seis semanas antes del parto las obreras pueden dejar de trabajar y recibir el auxilio económico y facultativo y que después del alumbramiento estén otras seis semanas en la misma situación, sin perder la plaza en el taller. Además durante la lactancia, el patrono tiene

que concederles media hora por la mañana y media hora por la tarde, para amamantar a sus hijos.

Quien se opone a ello es la Confederación Nacional del Trabajo, por una cuestión de principios. Quieren obtenerlo directamente del patrono y que los obreros no paguen nada. Esto mismo predicó la Unión General de Trabajadores hace años, pero no ha tenido más remedio que ceder y que al seguro contribuyan obreras, patronos y el Estado, el cual en casi ningún país del mundo participa en las cuotas de seguro.

Terminó haciendo un llamamiento a las obreras para que desistan de su actitud y que reconozcan los beneficios que tiene la ley de maternidad, ya que además la cantidad con que tienen que contribuir no les supone más de dos céntimos diarios y con ello logran en las proximidades del parto estar atendidas y no amenazadas por la falta de jornal por no acudir a la fábrica a sus faenas.

El 13 de enero del 32 aparece la noticia de la resolución del problema planteado por el personal femenino de las fábricas de conservas, reanudándose el trabajo, tras aceptar las obreras el pago semanal de las cuotas proporcionales. A los pocos días el ministro de Trabajo manifestó que había recibido a una Comisión de Alcoy,

que le habló del pleito allí existente sobre el seguro de maternidad.

He dicho a los comisionados –añadió– que la ley no se puede tocar y hay que cumplirla. También les he manifestado que no hay nadie que pueda impedir que la mujer casada trabaje.

Un año después se ratifica el acuerdo de la Asociación de Fabricantes de Tejidos de lana, de Sabadell, relativo al pago de las cuotas patronales del Seguro de Maternidad, por las trabajadoras destajistas que trabajen simultáneamente por dos o más industriales. En febrero del 35 se contabilizan 30 reclamaciones sobre el seguro de maternidad. Desde primero de octubre de 1931, en que se implantó el seguro de maternidad, hasta el 31 de diciembre de 1934, son 9.211 los patronos que en Cataluña y Baleares han cotizado por dicho seguro y 207.131 las obreras inscritas. Las solicitudes registradas para obtener los servicios inherentes al seguro han sido 29.701 y el total de partos ocurridos 27.212. Ya en junio del 36 se declara que los patronos pagarán la totalidad del seguro de maternidad.

Como acabamos de ver, la implantación de lo que en una

mirada superficial podría entenderse como una inequívoca mejora hacia las madres obreras no fue vivida así por sus protagonistas. Me parece de singular importancia señalar que fueron los aquí recogidos, en su casi absoluta mayoría, conflictos liderados por las mujeres, las cuales rechazaban las cuotas proporcionales al pago del seguro, pero que, a la vez, sus revueltas llevan aparejadas algunas otras cuestiones de carácter político-filosófico y social que me parecen del todo relevantes. En primer lugar la ofensa que se les infiere al hacerles pagar un impuesto que lleva el nombre de “maternidad”. Aspecto no desdeñable, dado que nos indica, si lo asociamos con otras reivindicaciones paralelas tales como el impedir que vuelvan al trabajo las mujeres casadas, y ser ellas mismas las que luchan para que así sea. Es de subrayar especialmente, porque hartos es conocido que los obreros hombres apartaron a sus esposas del mercado laboral, pero pocas veces se incide en recalcar que ellas mismas excluyeron a sus compañeras del trabajo en las fábricas, discriminándolas por el hecho de casarse y de ser susceptibles de embarazo y posterior crianza.

Si las obreras rechazan a las madres, los discursos en pro de la maternidad como función primordial de la mujer, para la cual fue creada, se presentaba como el destino exclusivo y *natural* de las mujeres. Se trata de una continuidad de la línea ilustrada

rousseauiana que definía la feminidad a través de la maternidad y que afirmaba que el deber y el destino de las mujeres es vivir por y para la familia. El cuerpo de la mujer⁶⁸, donde se lee *inscrito* este destino se convierte en el medio de intervención y transformación. Hay cambios considerables entre lo que hasta entonces era la *cosa entre las mujeres*: el cambio de paradigma implica que el *universo maternal* habrá de estar controlado por quienes saben de verdad, en general varones-expertos en el conocimiento emergente (ginecólogos, puericultores, higienistas),

Empieza el doctor Valls demostrando la ventaja que reporta á la parturienta, el ser conocidas por el *comadrón que ha da asistirle*, en todas las fases del embarazo, tales como la conformación, la fuerza, la conducta seguida, etc. Indica la higiene que debe seguirse, señala los preceptos que deben observarse, las prevenciones que han de adoptarse no solo por la interesada, por su familia y por el médico á quien excita á rodearse de toda clase de precauciones, de

⁶⁸ CUADRADA, C., "Cuerpos, textos escritos", Actas del I Congreso Internacional de Cultura y Género *La cultura en el cuerpo*, Elche, Universidad Miguel Hernández, 2010, CD, ISBN 978-84-693-0659-8.

asepsia, para evitar que se convierta en transmisor de gérmenes patógenos. Recomienda el mismo el examen por el tacto a fin de asegurarse del estado de la madre y de la colocación del hijo⁶⁹.

Pero no sólo fueron los hombres quienes teorizaron sobre la sublimación de la maternidad. Con el discurso de la educación sanitaria, se pretendían erradicar las viejas prácticas de la cultura tradicional arraigadas en los cuidados infantiles y la lactancia, así como evitar las enfermedades infectas contagiosas y las defunciones. Se defendían preceptos y consejos de acuerdo con la corriente higienista, en vigor en aquellas fechas, que insistía en el “arte de criar a los niños”, objeto de aprendizaje femenino. La propia Concepción Arenal fomentaba la formación de las mujeres inspirada en el ideal de la maternidad. En este orden, cabe resaltar la actividad pedagógica de la médica anarquista Amparo Poch y Gascón, quien preocupada por la ignorancia de las mujeres españolas, especialmente por el atraso y pobreza de los sectores populares, inculcó saberes de maternidad, puericultura, sexualidad e higiene. En octubre de 1919 abrió un Consultorio Médico para mujeres y niños en Zaragoza; años más tarde, en octubre de 1935,

⁶⁹ LV, 90/08/08, mis cursivas.

estableció en Madrid una Clínica Médica para mujeres y niños. En su *Cartilla de consejos a las madres*⁷⁰ se dirige:

A todas las mujeres madres, a quienes nada se ha dicho de su maternidad, sino que unas veces - demasiado bajo- es vergüenza; y otras -demasiado alto- es gloria. A todas ellas dedico estas líneas desprovistas de ostentación científica.

Así, médicas, enfermeras, puericultoras, higienistas y maestras difundieron el ideal de la mujer-madre. Se pretendía que desde la escuela las niñas recibieran una preparación para la maternidad, siguiendo un programa que las adiestrara como pequeñas madres, y romper así con la ignorancia, la moralidad manipulada y las supersticiones sobre la maternidad y crianza de los hijos. Aprendían a ser madres, adquirirían conocimientos de maternología y puericultura para superar su ignorancia natural y convertirse en madres perfectas. Además, las Escuelas de Puericultura desplegadas por todo el estado español aportaron formación a las

⁷⁰ POCH y GASCÓN, Amparo, *Cartilla de Consejos a las Madres*, Zaragoza, Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, 1931.

mujeres, porque desde temprana edad las niñas se aleccionaban en los colegios, y las jovencitas con cursos y cursillos, lo cual fomentó que los conocimientos se divulgaran y llegaran a todos los sectores sociales. Por otra parte, Margarita Nelken, política, diputada socialista y escritora, también consideró la importancia de formar a las futuras madres, consciente de los precarios conocimientos y absurdas creencias, tergiversadas por la religión y la moral, que tenían las españolas. Su propósito pedagógico lo plasmó en un folleto dedicado a la maternología y puericultura⁷¹, convencida de los beneficios de una educación objetiva y racional:

... acostumbradas a considerar los actos más naturales de la vida como algo vergonzoso, llegan al matrimonio y a la maternidad en un estado de sabiduría mal aprendida en novelas leídas a escondidas, en conversaciones con amigas pervertidas, etc., es decir, pensando precisamente en lo que no debieran pensar, y no sabiendo, por el contrario, nada de lo que serán sus deberes y de la responsabilidad que asumen al aceptarlos.

⁷¹ NELKEN, Margarita, *Maternología y Puericultura*, Valencia, Biblioteca Editorial Consciente, 1926.

Por todo esto, podemos apreciar que no sólo fueron los varones quienes ensalzaron e impusieron una identidad concreta a la mujer (enraizada en la esencialidad femenina y en la figura materna), sino que ellas mismas, desde los ámbitos intelectuales a los obreros, entendieron en aquellos tiempos la maternidad como el destino ideal para la mujer: sentenciada preferentemente a ser madre y ama de casa. Lo interesante es constatar como estas actuaciones de las mujeres, no sólo las que se refieren a los discursos teórico-pedagógicos sobre la maternidad, sino también, y muy especialmente los relativos a las movilizaciones de todo tipo que las obreras protagonizaron en las distintas industrias españolas en los años 30 del siglo pasado, nos hacen percatar como la idea de la maternidad ha de ser redefinida, requiriendo análisis que enfoquen la misma desde nuevas perspectivas no vinculadas a binarios antagónicos que contraponen las esferas públicas a las privadas, o que consideran lo social contrapuesto a lo político.